



REPUBLICA DOMINICANA
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

SNCC.F.013
27 de Abril de 2015
SECCION DE COMPRAS

CONVOCATORIA A COMPRA DIRECTA
ONAPI: C.D.S.-041/2015
ALQUILER DE PLASMA

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el proceso de referencia. Los interesados en participar, las especificaciones técnicas son las siguientes. **Alquiler de plasma de 42 pulgada con base y DVD, para evento.** Para obtener información del proceso, descargarlo de la página Web de la institución www.onapi.gob.do del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas deben especificar el tiempo de entrega y las condiciones de pago, preferentes adjudicatarios a los fines de la elaboración de sus propuestas, estar al día con el pago de sus impuestos, de no tener disponibilidad de la mercancía a cotizar, favor de no incluirla en la oferta. Deben remitir los impuestos al día junto con el acuse de pago al momento de enviar la oferta. Tener una cuenta bancaria en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

Para solicitud de aclaración deberán dirigirse a la siguiente dirección compras@onapi.gob.do en el horario de (11:00 am a 2:00 pm) de lunes a viernes, El costo de las informaciones es gratis.

Las Propuestas serán recibidas hasta el **27/04/2015**, a las 4:00 PM, en la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, Departamento de Compras y Contrataciones o a través de las direcciones electrónicas antes mencionadas.


Rocio López
Sección de Compras



Av. Los Próceres No. 11, Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel.: (809) 567-7474 Fax: (809) 732-7758
RNC 401-517-23-1